

ANEXO I
RELACIÓN DE VACANTES DE ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas
Oficiales de Idiomas e Inspectores

CÓDIGO DE LAS PLAZAS	PAIS	REQUISITOS EXIGIDOS			Nº PLAZAS
		CUERPO	ESPECIALIDAD	IDIOMA	
60900152V01	Brasil	0510	001	PO-B2	1
		0511/0590	004/006/007/010/011/012/013/015/019/061/107		
		0512/0592	001/006/008/011/012/015		
60900164V01	Canadá	0511/0590	004/011	IN-C1	1
		0512/0592	006/011		
60900449V01	China	0511/0590	004/011	CH-B1/IN-C1	1
		0512/0592	004/006/011		
60900085V01	Francia	0511/0590	005	FR-B2	1
60900103V01	Marruecos	0511/0590	004/010/011	AR-B2	1
		0512/0592	002		
60900115V01	Portugal	0510	001	PO-B2	1
		0511/0590	004/010/011/012/013/015		
		0512/0592	001/006/008/011/012/015		

Notas particulares

- (1) La asesoría técnica en Hungría depende de la Consejería de Educación en Bulgaria.
- (2) La asesoría técnica en Nueva Zelanda depende de la Consejería de Educación en Australia.
- (3) La asesoría técnica en Tailandia depende de la Consejería de Educación en Australia.
- (4) La incorporación a las vacantes en Estados Unidos estará condicionada a que los candidatos seleccionados cumplan los requisitos que establezcan las autoridades del país en materia de inmigración. (Base Primera B y Base Novena de la convocatoria).

OBSERVACIONES GENERALES

Especialidad:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Cuerpo:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Idioma:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Cuando una plaza tiene varios idiomas asociados se debe optar por uno de ellos.